

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

HT ABANCA RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., Sociedad Gestora de HT ABANCA RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales HT ABANCA RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Pérdidas por deterioro de los activos titulizados

Descripción En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detalla la cartera de activos titulizados al 31 de diciembre de 2020, que representa la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos, cuya amortización, dada la naturaleza del Fondo, se establece en función de los flujos de caja (capital e intereses) de los activos titulizados, para lo que es necesario considerar las correcciones de valor por deterioro de los citados activos. Para la estimación del deterioro de la cartera de activos titulizados, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han utilizado determinadas hipótesis, detalladas en la nota 3.e) de la memoria adjunta. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que la estimación del deterioro de los activos titulizados es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el proceso de estimación de la pérdida por deterioro de los activos titulizados. Adicionalmente hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos obtenido la confirmación de la entidad cedente en relación con los saldos de los activos titulizados y determinada información sobre los mismos.
- ▶ Hemos recalculado las pérdidas por deterioro registradas con la información suministrada por el cedente y comprobado que son correctas de acuerdo a la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Fondo de reserva

Descripción De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, el Fondo debe disponer de un remanente de tesorería, denominado "Fondo de Reserva", al objeto de cubrir desfases en los flujos de tesorería que puedan afectar a su liquidez. En la nota 7 de la memoria adjunta, se detallan las exigencias y criterios que, en cada fecha de pago, debe cumplir dicho Fondo de Reserva, así como el importe de Fondo de Reserva exigido y el efectivamente constituido en cada fecha de pago. La constitución de este Fondo de Reserva es un hecho significativo al objeto de evaluar si el Fondo está cumpliendo con los flujos de caja previstos y, por tanto, con el calendario de amortización estimado de los bonos que constituyen su pasivo. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que el mantenimiento del Fondo de Reserva por el importe exigido es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra
respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con la constitución y mantenimiento del Fondo de Reserva. Adicionalmente hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos realizado comprobaciones selectivas del cumplimiento de orden de prelación de pagos, establecido en el folleto de emisión del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la existencia, mediante procedimientos de confirmación de terceros y cotejo con extracto bancario, del saldo de tesorería identificado como Fondo de Reserva.
- ▶ Hemos comprobado el nivel del Fondo de Reserva requerido, según se detalla en la nota 7.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 21 de abril de 2021.

Periodo de contratación

El Accionista Único de la Sociedad Gestora del Fondo el 20 de diciembre de 2019 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por el Accionista Único de la Sociedad Gestora para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio iniciado el 20 de mayo de 2016.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/06447 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 21679)

21 de abril de 2021



CLASE 8.ª

003298561



003298561

HT ABANCA RMBS I, F.T.



CLASE 8.ª



003298562

HT ABANCA RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN

Ejercicio 2020

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
 - 1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos
 - 1.2. Memoria

Anexo I

2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN



CLASE 8.ª



003298563

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 DE HT ABANCA RMBS I,
FONDO DE TITULIZACIÓN**



CLASE 8.ª
CÓDIGO DE BARRAS



003298564

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE
FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2020**



CLASE 8.ª



003298565

HT ABANCA RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN
Balance de situación al 31 de diciembre 2020 y 2019

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		644.875	689.069
I. Activos financieros a largo plazo	6	644.875	689.069
Activos titulizados		644.875	689.069
Participaciones hipotecarias		236.358	254.820
Certificados de transmisión de hipoteca		407.886	433.943
Activos dudosos -principal-		1.002	649
Activos dudosos -intereses-		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(371)	(344)
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		94.559	95.317
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	40.520	42.650
Activos titulizados		40.520	42.650
Participaciones hipotecarias		14.759	15.648
Certificados de transmisión de hipoteca		25.446	26.647
Intereses y gastos devengados no vencidos		18	22
Intereses vencidos e impagados		257	321
Activos dudosos -principal-		62	26
Activos dudosos -intereses-		2	2
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(24)	(16)
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	54.039	52.666
Tesorería		54.039	52.666
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		739.434	784.386



CLASE 8.ª



003298566

HT ABANCA RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN
Balance de situación al 31 de diciembre 2020 y 2019

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
A) PASIVO NO CORRIENTE		687.578	731.836
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		687.578	731.836
Obligaciones y otros valores emitidos	8.1	485.024	529.228
Series no subordinadas		485.024	529.228
Deudas con entidades de crédito	8.2	202.554	202.608
Préstamo subordinado		202.554	202.608
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		51.856	52.550
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		51.222	51.902
Obligaciones y otros valores emitidos	8.1	51.134	51.723
Series no subordinadas		51.134	51.723
Deudas con entidades de crédito	8.2	87	178
Préstamo subordinado		27	81
Intereses y gastos devengados no vencidos		60	97
Otros pasivos financieros		1	1
Acreedores y otras cuentas a pagar		1	1
VII. Ajustes por periodificaciones	10	634	648
Comisiones		597	613
Comisión sociedad gestora		21	22
Comisión administrador		14	15
Comisión agente financiero/pagos		3	2
Comisión variable		559	574
Otros		37	35
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		739.434	784.386



CLASE 8.ª



003298567

HT ABANCA RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN

Cuenta de pérdidas y ganancias

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	Miles de euros	
		2020	2019
1. Intereses y rendimientos asimilados		3.335	4.074
Activos titulizados	6	3.335	4.074
Otros activos financieros		-	-
2. Intereses y cargas asimilados		(645)	(627)
Obligaciones y otros valores emitidos	8.1	(107)	-
Deudas con entidades de crédito	8.2	(538)	(627)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		2.690	3.447
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(2.653)	(3.271)
Servicios exteriores		(44)	(36)
Servicios de profesionales independientes		(3)	(2)
Otros servicios		(41)	(34)
Tributos		(1)	(1)
Otros gastos de gestión corriente	10	(2.607)	(3.234)
Comisión sociedad gestora		(107)	(113)
Comisión administrador		(72)	(76)
Comisión agente financiero/pagos		(11)	(10)
Comisión variable		(2.418)	(3.035)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	(37)	(176)
Deterioro neto de activos titulizados		(37)	(176)
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)		-	-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-	-



CLASE 8.ª



003298568

HT ABANCA RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN

Estado de flujos de efectivo

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Miles de euros	
	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	55	(36)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	2.722	3.107
Intereses cobrados de los activos titulizados	3.403	3.775
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(574)	(668)
Interese pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(107)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(2.624)	(3.081)
Comisión sociedad gestora	(108)	(115)
Comisión administrador	(72)	(78)
Comisión agente financiero/pagos	(10)	(10)
Comisión variable	(2.433)	(2.878)
Otras comisiones	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(43)	(62)
Otros pagos de explotación	(43)	(62)
Otros cobros de explotación	-	-
	1.318	(3.389)
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulación	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	1.428	(3.281)
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	20.336	22.796
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	25.885	24.112
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(44.793)	(50.189)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(110)	(108)
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	(110)	(108)
Pagos a Administraciones públicas	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
	1.373	3.425
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	52.666	56.091
Efectivo o equivalentes al final del periodo	54.039	52.666



CLASE 8.ª



003298569

HT ABANCA RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN

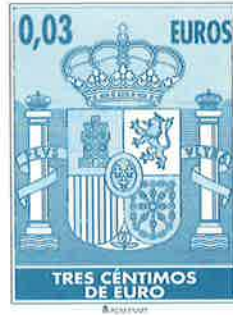
Estado de ingresos y gastos reconocidos

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Miles de euros	
	2020	2019
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.ª



003298570

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2020



CLASE 8.ª



003298571

HT ABANCA RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

HT ABANCA RMBS I, Fondo de Titulización (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 20 de mayo de 2016, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de transmisión de hipotecas de 900.000 miles de euros (Nota 6).

Con fecha 19 de mayo de 2016 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 24 de mayo de 2016.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca, el Fondo de Reserva y la cuenta de Tesorería y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para gastos iniciales, el Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva y el Préstamo para la adquisición, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

La actividad del Fondo se inició el día 20 de mayo de 2016 y finalizará el 19 de julio de 2062 (Fecha de vencimiento legal) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;



CLASE 8.ª



003298572

- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;
- (v) cuando se cumplan tres años desde la fecha de vencimiento final.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992.

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,0125% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de transmisión hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un importe mínimo anual de 17.500 euros. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,005% del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en la fecha de constitución del Fondo.

El Fondo está regulado por:

- (i) El folleto de emisión.
- (ii) La escritura de constitución del Fondo.
- (iii) Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. En el Título III de esta ley se regula el régimen jurídico de las titulizaciones y, adicionalmente, deroga el Real Decreto 926/1998 y los artículos de la Ley 19/1992 que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria y sus sociedades gestoras.
- (v) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.



CLASE 8.ª



003298573

- (vi) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vii) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Esta circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos
- (viii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades, encontrándose exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad del Fondo se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad del Fondo

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, establecen una serie de medidas dirigidas a asegurar la protección de los deudores en situación de vulnerabilidad, estableciéndose una moratoria en el pago de las hipotecas de vivienda habitual. Adicionalmente, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, amplió su ámbito de aplicación de forma que se beneficiaran de esta medida tanto los contratos de préstamo cuya garantía fueran inmuebles afectos a la actividad económica, como aquellos que tuvieran en garantía viviendas destinadas al alquiler y en los que el deudor hubiera dejado de percibir la renta por la situación económica, como los contratos de préstamo y crédito sin garantía hipotecaria. En aplicación de estos Reales Decretos, existen determinados Activos Titulizados del Fondo que se han acogido a las mencionadas moratorias, difiriéndose los flujos de caja provenientes de dichos Activos Titulizados y, como consecuencia de ello, disminuyendo el volumen de pagos realizados a los pasivos del Fondo con respecto a los que se hubieran realizado en caso de que no se hubieran acogido a las moratorias.



CLASE 8.ª



003298574

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de Ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria.

En el Anexo I de la memoria se incluyen los siguientes estados financieros públicos que establece la Circular 2/2016 de la C.N.M.V.: S.05.1 (información relativa a los activos cedidos al Fondo), S.05.2 (información relativa a los pasivos emitidos por el Fondo), S.05.3 (información sobre mejora crediticias), S.05.5 (información relativa a comisiones) y S.06 (notas explicativas).

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la C.N.M.V., de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, por ello las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de transmisión de hipotecas son instrumentos con calendarios inciertos de amortización y la clasificación entre activo y pasivo corriente y no corriente y los cuadros de vencimiento se han ejecutado bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.ª



003298575

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.e y 6).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2016, de 20 de abril de la C.N.M.V. y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2019.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.



CLASE 8.ª



003298576

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2019, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Haya Titulización, S.G.F.T., S.A.U. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.



CLASE 8.ª



003298577

- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifica, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

c) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.



CLASE 8.ª



003298578

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

iv. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2020 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.



CLASE 8.ª



003298579

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como de aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

El criterio establecido por la Sociedad Gestora del Fondo es que los activos no se darán de baja del balance por su entrada en fallido salvo que existieran daciones o quitas, situaciones que a la fecha no se han producido, si bien se provisionan en su totalidad.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.ª



003298580

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

f) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.ª



003298581

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

h) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad entre los ingresos y los gastos devengados se incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

La diferencia positiva obtenida por diferencia entre los ingresos y gastos devengados se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.ª



003298582

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

i) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado g) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 10). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

j) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.



CLASE 8.ª



003298583

Dado que en este ejercicio 2020 se ha equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

k) Compensación de saldos

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.



CLASE 8.ª



003298584

l) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance.

m) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.



CLASE 8.^a



003298585

n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y riesgo de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Tanto los pasivos financieros como los activos financieros del Fondo están referenciados a tipos de interés variable, por lo que variaciones en los tipos de interés de mercado afectarían de forma similar a los flujos de caja y al valor razonable de los mencionados activos y pasivos financieros.



CLASE 8.ª



003298586

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las Notas 6 y 8 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2020.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2020:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos titulizados	685.395	731.719
Tesorería y otros	54.039	52.666
Total riesgo	739.434	784.385



CLASE 8.^a



003298587

La distribución del epígrafe del conjunto de activos titulizados al 31 de diciembre de 2020, sin considerar intereses devengados al 31 de diciembre de 2020 ni correcciones de valor por deterioro, por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	2020	2019
Madrid	51.873	57.211
Cataluña	121.848	130.168
Andalucía	60.941	64.782
Galicia	297.069	317.087
Valencia	57.227	60.428
País Vasco	20.059	21.235
Otras zonas geográficas	76.496	80.823
Total	685.513	731.734

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El importe de la emisión inicial de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de transmisión hipotecaria realizada el 20 de mayo de 2016 ascendió a 900.000 miles de euros, siendo emitidos por Abanca Corporación Bancaria, S.A.

La composición al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del importe pendiente de amortización y su movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente en función del vencimiento final de las operaciones:

2020	Miles de euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Certificados de transmisión hipotecaria	731.059	-	(46.610)	684.449
Activos dudosos principal	675	403	(14)	1.064
Activos dudosos intereses	2	-	-	2
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(360)	(43)	8	(395)
Intereses y gastos devengados no vencidos	22	-	(4)	18
Intereses vencidos e impagados	321	-	(64)	257
	731.719	360	(46.684)	685.395



CLASE 8.ª



003298588

2019

	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	
Activos titulizados				
Certificados de transmisión hipotecaria	778.211	-	(47.152)	731.059
Activos dudosos principal	430	318	(73)	675
Activos dudosos intereses	1	1	-	2
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(184)	(176)	-	(360)
Intereses y gastos devengados no vencidos	23	-	(1)	22
Intereses vencidos e impagados	21	300	-	321
	<u>778.502</u>	<u>443</u>	<u>(47.226)</u>	<u>731.719</u>

A 31 de diciembre de 2020 existían activos titulizados clasificados como activos dudosos por importe de 1.066 miles de euros (2019: 677 miles de euros), de los cuales 1.064 miles de euros (2019: 675 miles de euros) corresponden a principal y 2 miles de euros (2019: 2 mil euros) a intereses.

Durante el ejercicio 2020 han vencido y se habían dejado de cobrar 2.140 miles de euros de principal y 264 miles de euros de intereses (2019: 2.155 y 326 miles de euros, respectivamente). Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han recuperado impagos por importe de 2.463 miles de euros no habiéndose producido renegociaciones de las condiciones contractuales de estos préstamos. (2019: 2.456 miles de euros).

Los Certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

En el supuesto de que el emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste.



CLASE 8.^a



003298589

El desglose por vencimientos de los Activos titulizados, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en función del vencimiento final de las operaciones se muestra a continuación:

2020:	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Activos titulizados	163	423	1.491	3.621	25.552	654.263
Intereses y gastos devengados no vencidos	18	-	-	-	-	-

2019:	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Activos titulizados	205	379	720	3.796	23.695	702.939
Intereses y gastos devengados no vencidos	22	-	-	-	-	-

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, teniendo en cuenta el calendario de amortización previsto de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

2020:	Miles de euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Activos titulizados	40.205	43.291	42.799	42.203	41.752	200.441	274.408

2019:	Miles de euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Activos titulizados	40.149	45.147	44.650	44.121	43.511	248.847	264.951

El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2020 es del 0,47% (2019: es del 0,49%), con un tipo máximo de 2,88% (2019: 3,04%) y un tipo mínimo de 0,01% (2019: 0,01%).



CLASE 8.ª



003298590

Al 31 de diciembre de 2020 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 37 miles de euros (2019: 176 miles de euros), registrada en el epígrafe “Deterioro de activos financieros (neto)”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2020	2019
Deterioro activos titulizados	(45)	(176)
Reversión del deterioro	8	-
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos adjudicados	-	-
Deterioro neto activos titulizados	<u>(37)</u>	<u>(176)</u>

A 31 de diciembre de 2020, la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 2,88% (31 de diciembre de 2019: 3,02%). La tasa de dudosos del Fondo a 31 de diciembre de 2020 es del 0,16% (31 de diciembre de 2019: 0,09%).

En el estado S.05.1 (Cuadro A), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales se muestran la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos al cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior (los conceptos de fallido y activo moroso que aparecen en el folleto de emisión del Fondo no coincide con la definición contable de dichos conceptos, por lo que en el cuadro anteriormente mencionado las tasas correspondientes al escenario inicial se han informado con valor cero).

Durante el ejercicio 2020 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 3.335 miles de euros (2019: 4.074 miles de euros), de los que 18 miles de euros (2019: 22 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Activos titulizados – Intereses y gastos devengados no vencidos” del activo corriente del balance de situación a dicha fecha. Asimismo, a 31 de diciembre de 2020, 257 miles de euros (2019: 321 miles de euros) se encuentran vencidos e impagados, estando registrados en la cuenta “Intereses vencidos e impagados” del activo corriente del balance adjunto. A 31 de diciembre de 2020, los intereses cobrados de activos titulizados figuran registrados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 2 miles de euros corresponden a intereses cobrados de derechos de crédito que estaban clasificados como dudosos (2019: 2 miles de euros).

La información relativa a intereses vencidos e impagados del párrafo anterior, recoge tanto los importes de pago con antigüedad inferior a 90 días, como los importes impagados con antigüedad superior a 90 días.



CLASE 8.ª



003298591

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de tesorería, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, engloba la cuenta de tesorería, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2020	2019
Cuenta de Tesorería	13.539	12.166
Fondo de Reserva	40.500	40.500
	<u>54.039</u>	<u>52.666</u>

El saldo que figura en balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde al saldo de la “cuenta de tesorería” (que incluye el Fondo de Reserva) depositado en Banco Santander, S.A.

Con fecha 20 de mayo de 2016, el Agente Financiero Banco Santander, S.A., en garantía de sus obligaciones, procedió a depositar un importe equivalente al Fondo de Reserva, en una cuenta corriente formalizada y cuya titularidad es del Fondo de titulización.

Como se indica anteriormente, en la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (ver Nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería y cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 40.500 miles de euros (igual al 4,5% del saldo inicial de los Bonos).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El 9% del saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la correspondiente Fecha de Determinación.
 - 50% del importe inicial del Fondo de Reserva.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.



CLASE 8.^a



003298592

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior fecha de pago, cuando en una determinada fecha de pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- Que en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el importe a que asciende la suma del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de los importes vencidos y que no tengan la consideración de Activos Fallidos, fuera superior al 1,5% del saldo vivo de los activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos.
- Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida del Fondo de Reserva.
- Que no hubieran transcurrido tres años desde la fecha de constitución.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva está depositado en la cuenta de tesorería. No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

El importe del Fondo de Reserva asciende a 31 de diciembre de 2020 a 40.500 miles de euros (2019: 40.500 miles de euros), siendo el importe mínimo requerido de 40.500 miles de euros (2019: 40.500 miles de euros).

El movimiento del Fondo de Reserva durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
19/01/2020	40.500	40.500	-
19/04/2020	40.500	40.500	-
19/07/2020	40.500	40.500	-
19/10/2020	40.500	40.500	-

El movimiento del Fondo de Reserva durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
21/01/2019	40.500	40.500	-
23/04/2019	40.500	40.500	-
19/07/2019	40.500	40.500	-
21/10/2019	40.500	40.500	-



CLASE 8.ª



003298593

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, el Fondo de Reserva no presenta déficit.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han devengado intereses de la cuenta de tesorería.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1 Obligaciones y Otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie de Bonos de Titulización Hipotecaria, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión:	738.000.000 euros
Número de Bonos: Total	7.380
Importe nominal unitario y valor de reembolso	100.000 euros
Interés variable: Bonos	Euribor 3 meses + 0,30%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral
Fechas de pago de intereses	19 de enero, abril, julio y octubre
Fecha de inicio del devengo de intereses	20 de mayo de 2016

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos es el 19 de julio de 2062 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Todos los Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. La primera fecha de pago de amortización de los Bonos fue el 19 de octubre de 2016.
- La cantidad devengada de principal para amortización será igual, en la fecha de pago, a la diferencia positiva entre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior y el saldo vivo de los activos deducidos los activos fallidos.



CLASE 8.^a



003298594

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	580.951
Amortización	(44.793)
Saldo final	536.158
<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	580.951
Amortización 19/01/2020	(14.118)
Amortización 19/04/2020	(10.448)
Amortización 19/07/2020	(9.756)
Amortización 19/10/2020	(10.471)
Saldo final	536.158
<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	631.140
Amortización	(50.189)
Saldo final	580.951
<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	631.140
Amortización 19/01/2019	(15.506)
Amortización 19/04/2019	(12.260)
Amortización 19/07/2019	(11.546)
Amortización 19/10/2019	(10.877)
Saldo final	580.951

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).



CLASE 8.ª



003298595

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rating asignado por las agencias de calificación DBRS Rating Limited y Standard & Poor's a los distintos tramos es el siguiente:

	DBRS		S&P	
	2020	2019	2020	2019
Bonos Serie A	AAA	AAA	AA	AA

El vencimiento estimado de los Bonos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

<u>2020</u>	Miles de euros
2021	51.134
2022	43.291
2023	42.798
2024	42.203
2025 y siguientes	356.732
	<u>536.158</u>

<u>2019</u>	Miles de euros
2020	51.723
2021	45.147
2022	44.650
2023	44.121
2024 y siguientes	395.310
	<u>580.951</u>

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2020 y 2019 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Tipos medios aplicados	%
2020	0,054%
2019	0,000%

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 ascienden a un importe de 107 miles de euros, no existiendo ningún importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2020. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas - Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos".

Durante el ejercicio 2019 no se devengaron intereses de los Bonos.



CLASE 8.ª



003298596

8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo, 20 de mayo de 2016, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, tres contratos de Préstamo (“Préstamo Subordinado para gastos iniciales”, “Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva” y “Préstamo para adquisición” con el cedente, por un importe total de 541 miles de euros, 40.500 miles de euros y 162.000 miles de euros, respectivamente.

El destino del Préstamo subordinado para gastos iniciales fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos y la financiación de los intereses a favor de la entidad cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortiza en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, se amortiza en la primera fecha de pago.

El destino del Préstamo subordinado para dotación del Fondo de reserva fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva se realiza en la fecha de vencimiento final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El destino del Préstamo para adquisición fue el pago de parte del precio de los activos. El préstamo estará vigente hasta la fecha de vencimiento final o, en su caso, cualquiera de las fechas en que el Fondo haya devuelto a la entidad prestamista cualquiera de las cantidades debidas al amparo del Contrato del Préstamo para Adquisición y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

Todos los Préstamos contratados por el Fondo devengan, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el Euribor 3 meses más un margen del 0,65%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Durante el ejercicio 2020 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 538 miles de euros (2019: 627 miles de euros), de los que 60 miles de euros (2019: 97 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación.



CLASE 8.ª



003298597

El movimiento producido en los préstamos durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020	Miles euros			
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación Fondo de reserva	Préstamo para adquisición	Total
Saldo inicial	190	40.500	162.000	202.690
Amortización	(110)	-	-	(110)
Saldo final	80	40.500	162.000	202.580

Ejercicio 2019	Miles euros			
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación Fondo de reserva	Préstamo para adquisición	Total
Saldo inicial	298	40.500	162.000	202.798
Amortización	(108)	-	-	(108)
Saldo final	190	40.500	162.000	202.690



003298598

CLASE 8.ª

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación (miles de euros):

2020

ACTIVOS TITULIZADOS CLASIFICADOS EN EL ACTIVO	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS	-	20.925	-	97.354
COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	18.744	33.656	95.735	83.679
COBROS POR INTERESES ORDINARIOS	2	5.412	13	27.336
COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS	3.540	-	21.567	-
COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGAS	25.962	-	120.343	-
OTROS COBROS EN ESPECIE	-	-	-	-
OTROS COBROS EN EFECTIVO	-	-	3	-

SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO (INFORMACIÓN SERIE A SERIE)	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A	44.793	54.581	185.722	260.743
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A	107	218	107	1.148
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	105	324	462
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	115	751	2.116	2.953
OTROS PAGOS DEL PERÍODO	-	-	-	-



003298599

CLASE 8.ª

2019

	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS	-	21.015	-	76.429
COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	23.889	36.477	76.991	83.679
COBROS POR INTERESES ORDINARIOS	3	5.851	9	21.926
COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS	4.079	-	18.027	-
COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGAS	26.124	-	94.381	-
OTROS COBROS EN ESPECIE	-	-	-	-
OTROS COBROS EN EFECTIVO	1	-	3	-

SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO (INFORMACIÓN SERIE A SERIE)

	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A	50.189	57.493	140.929	206.162
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A	-	242	-	930
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	108	105	324	357
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	668	749	2.001	2.202
OTROS PAGOS DEL PERÍODO	-	-	-	-

Las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido (miles de euros):

	19/01/2020	19/04/2020	19/07/2020	19/10/2020	TOTAL PERÍODO (REAL)
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A					
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A					
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A					
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B					
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B					
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B					
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C					
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C					
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C					
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS					
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS					
OTROS PAGOS DEL PERÍODO					



CLASE 8.ª



003298600

	19/01/2019	19/04/2019	19/07/2019	19/10/2019	TOTAL PERIODO (REAL)
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A	15.506	12.260	11.546	10.876	50.189
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	27	27	27	27	108
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	176	177	167	149	669
OTROS PAGOS DEL PERÍODO	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han producido impagos de las series.

10. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Comisiones		
Comisión de Administración de los Emisores	14	15
Comisión Sociedad Gestora	21	22
Comisión Agente Financiero	3	2
Comisión Variable	559	574
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
Otros	37	35
	<u>634</u>	<u>648</u>



CLASE 8.^a



003298601

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión variable de la entidad emisora.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

Se devenga trimestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del periodo de liquidación.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta "Comisión variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

El movimiento de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Comisión variable registrada en balance al inicio del ejercicio	574	418
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Variaciones de las correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
Comisión variable devengada	2.418	3.035
Comisión variable pagada en el ejercicio	(2.433)	(2.878)
Ajustes por redondeo	-	-
Comisión variable registrada en balance al final del ejercicio	559	574

- Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se han producido movimientos de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo.



CLASE 8.ª



003298602

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,0125% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de transmisión hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso más un importe mínimo anual de 17.500 euros.

En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial, incluida en los gastos de constitución, correspondiente aproximadamente al 0,005% del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en la fecha de constitución del Fondo.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha devengado por este concepto una comisión de 107 miles de euros y 113 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran pendientes de pago 21 miles de euros (2019: 22 miles de euros) que serán abonados en la próxima fecha de pago. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones - Comisiones", respectivamente.

- Comisión de administración de la entidad emisora.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los certificados de transmisión de hipoteca en la anterior fecha de pago.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha devengado por este concepto una comisión de 72 miles de euros y 76 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 están pendientes de pago 14 miles de euros (2019: 15 miles de euros) que serán abonados en la próxima fecha de pago. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones - Comisiones", respectivamente.

- Comisión agente financiero

El Agente Financiero Banco Santander, S.A., por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión por periodos vencidos en cada una de las fechas de pago por importe de 3 miles euros.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha devengado una comisión por este concepto de 11 y 10 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran pendientes de pago 3 miles de euros (2019: 2 miles de euros) que serán abonados en la próxima fecha de pago. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones - Comisiones", respectivamente.



CLASE 8.ª



003298603

10.1 Movimiento de comisiones

El movimiento de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 31 de diciembre de 2019	22	15	2	574
Importes devengados durante el ejercicio 2020	107	72	11	2.418
Pagos realizados el 19.01.2020	(28)	(19)	(2)	(710)
Pagos realizados el 19.04.2020	(27)	(18)	(3)	(701)
Pagos realizados el 19.07.2020	(27)	(18)	(2)	(402)
Pagos realizados el 19.10.2020	(26)	(18)	(3)	(620)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	21	14	3	559

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 31 de diciembre de 2018	24	16	2	418
Importes devengados durante el ejercicio 2019	112	76	10	3.035
Pagos realizados el 19.01.2019	(30)	(20)	(2)	(671)
Pagos realizados el 19.04.2019	(29)	(20)	(2)	(745)
Pagos realizados el 19.07.2019	(27)	(18)	(3)	(662)
Pagos realizados el 19.10.2019	(28)	(19)	(3)	(801)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	22	15	2	574

11. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde su fecha de constitución. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3.j, en el ejercicio 2020 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.



CLASE 8.ª



003298604

12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, durante el ejercicio 2020 el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido de 4 miles de euros (2019: 3 miles de euros), no habiéndose prestado por parte del auditor del Fondo servicios distintos a la auditoría de cuentas.

En la Nota 9 se incluyen las fechas de pago de las liquidaciones intermedias del ejercicio 2020, así como un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2019. Adicionalmente, el periodo medio de pago a proveedores, durante el ejercicio 2020, no acumula un aplazamiento superior a la periodicidad del pago (60 días).

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2020, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

13. HECHOS POSTERIORES

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente al fondo.



CLASE 8.ª
CORREO ELECTRÓNICO



003298605

ANEXO I



CLASE 8.ª



003298606

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

S.05.1

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2020	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A70302039 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Hipótesis iniciales folleto escritura		Tasa de amortización anticipada	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de recuperación fallidos
	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación fallidos					
Participaciones hipotecarias	0380	0400	1380	1400	2380	2400	2440	2420	2400	2420	2440
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0401	1381	1401	2381	2401	2441	2421	2401	2421	2441
Préstamos hipotecarios	0382	0402	1382	1402	2382	2402	2442	2422	2402	2422	2442
Cédulas hipotecarias	0383	0403	1383	1403	2383	2403	2443	2423	2403	2423	2443
Préstamos a promotores	0384	0404	1384	1404	2384	2404	2444	2424	2404	2424	2444
Préstamos a PYMES	0385	0405	1385	1405	2385	2405	2445	2425	2405	2425	2445
Préstamos a empresas	0386	0406	1386	1406	2386	2406	2446	2426	2406	2426	2446
Préstamos corporativos	0387	0407	1387	1407	2387	2407	2447	2427	2407	2427	2447
Cédulas territoriales	0388	0408	1388	1408	2388	2408	2448	2428	2408	2428	2448
Bonos de tesorería	0389	0409	1389	1409	2389	2409	2449	2429	2409	2429	2449
Deuda subordinada	0390	0410	1390	1410	2390	2410	2450	2430	2410	2430	2450
Créditos AAPP	0391	0411	1391	1411	2391	2411	2451	2431	2411	2431	2451
Préstamos consumo	0392	0412	1392	1412	2392	2412	2452	2432	2412	2432	2452
Préstamos automoción	0393	0413	1393	1413	2393	2413	2453	2433	2413	2433	2453
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	1394	1414	2394	2414	2454	2434	2414	2434	2454
Cuentas a cobrar	0395	0415	1395	1415	2395	2415	2455	2435	2415	2435	2455
Derechos de crédito futuros	0396	0416	1396	1416	2396	2416	2456	2436	2416	2436	2456
Bonos de titulización	0397	0417	1397	1417	2397	2417	2457	2437	2417	2437	2457
Cédulas Internacionales	0398	0418	1398	1418	2398	2418	2458	2438	2418	2438	2458
Otros	0399	0419	1399	1419	2399	2419	2459	2439	2419	2439	2459





CLASE 8.^a



003298607

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

S.05.1

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGF7, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: A70302039 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

	Total Impagados (miles de euros)										Deuda Total						
	Nº de activos		Importe impagado			Intereses devengados an contabilidad			Intereses Intermittidos en contabilidad		Total		Principial pendiente no vencido	Otroas Importes	Deuda Total	% Deuda / v. Tasación	
	Principial pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Importe devengados an contabilidad	Principial pendiente no vencido	Intereses Intermittidos en contabilidad	Intereses devengados an contabilidad	Principial pendiente no vencido	Otroas Importes	Deuda Total	Valor garantía	Valor Garantía con Tasación > 2 años						
Hasta 1 mes	0460	6.402	2.108	0467	2.108	0474	256	0481	0488	2.364	0495	673.712	0502	17	0509	676.093	0584
De 1 a 3 meses	0461	7	0468	2	0475	1	0482	0489	0489	3	0496	601	0503	0	0510	604	0585
De 3 a 6 meses	0462	3	0469	8	0476	0	0483	0	0490	8	0497	229	0504	0	0511	237	0586
De 6 a 9 meses	0463	1	0470	2	0477	0	0484	0	0491	3	0498	142	0505	0	0512	145	0587
De 9 a 12 meses	0464	0471	0478	0485	0492	0499	0506	0513	0514	701	0520	631	0507	0	0514	701	0588
Más de 12 meses	0465	8	0472	52	0479	2	0486	16	0493	69	0500	675.315	0508	17	0515	677.779	0590
Total	0466	6.421	0473	2.172	0480	259	0487	16	0494	2.447	0501	675.315	0508	17	0515	677.779	0590

	Total Impagados										Deuda Total		% Deuda / v. Tasación								
	Nº de activos		Importe impagado			Intereses devengados an contabilidad			Intereses Intermittidos en contabilidad		Total		Principial pendiente no vencido	Otroas Importes	Deuda Total	Valor garantía	Valor Garantía con Tasación > 2 años	% Deuda / v. Tasación			
	Principial pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Importe devengados an contabilidad	Principial pendiente no vencido	Intereses Intermittidos en contabilidad	Intereses devengados an contabilidad	Principial pendiente no vencido	Otroas Importes	Deuda Total	Valor garantía	Valor Garantía con Tasación > 2 años										
Hasta 1 mes	0515	6.402	0522	2.108	0529	256	0536	0543	0557	17	0564	676.093	0571	1.534.110	0578	1.534.110	0584	44.07			
De 1 a 3 meses	0516	7	0523	2	0530	1	0537	0544	3	0551	601	0558	0	0565	604	0572	1.261	0579	1.261	0585	47.86
De 3 a 6 meses	0517	3	0524	8	0531	0	0538	0545	8	0552	229	0559	0	0566	237	0573	743	0580	743	0586	31.90
De 6 a 9 meses	0518	1	0525	2	0532	0	0539	0546	3	0553	142	0560	0	0567	145	0574	228	0581	228	0587	63.52
De 9 a 12 meses	0519	0526	0533	0540	0547	0554	0561	0568	0575	0582	0589	0596	0603	0610	0617	0624	0631	0638	0645	0652	0659
Más de 12 meses	0520	8	0527	52	0534	2	0541	16	0548	69	0555	631	0562	0569	701	0576	1.622	0583	1.622	0589	43.21
Total	0521	6.421	0528	2.172	0535	259	0542	16	0549	2.447	0556	675.315	0563	17	0570	677.779	0577	1.537.963	0584	0590	44.07





CLASE 8.^a



003298608



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

S.05.1
Denominación Fondo: HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020
Entidades cedentes de los activos titulizados: A70302039 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

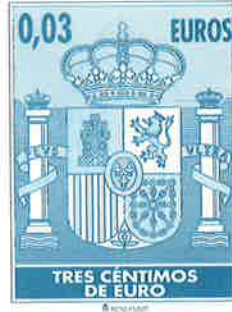
Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 19/05/2016	
Inferior a 1 año	0600	163	1600	205	2600	2
Entre 1 y 2 años	0601	423	1601	379	2601	38
Entre 2 y 3 años	0602	1.491	1602	720	2602	79
Entre 3 y 4 años	0603	1.447	1603	1.759	2603	0
Entre 4 y 5 años	0604	2.175	1604	2.037	2604	1.958
Entre 5 y 10 años	0605	25.551	1605	23.695	2605	15.252
Superior a 10 años	0606	654.263	1606	702.938	2606	882.671
Total	0607	685.513	1607	731.734	2607	900.000
Vida residual media ponderada (años)	0608	21,08	1608	21,98	2608	25,36

Antigüedad	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 19/05/2016	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	11,07	1609	10,07	2609	6,44



CLASE 8.^a

VERBODEN TOEGANG



003298610



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

	S.05.1
Denominación Fondo: HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2020	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A70302039 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de Interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 19/05/2016	
Tipo de Interés medio ponderado	0650	0,47	1650	0,49	2650	0,24
Tipo de Interés nominal máximo	0651	2,88	1651	3,04	2651	3,36
Tipo de Interés nominal mínimo	0652	0,01	1652	0,01	2652	0,81



CLASE 8.ª



003298611

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

S.05.1

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: A70302039 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

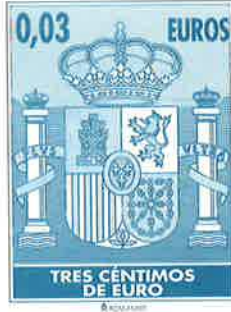
CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2020		Situación cliente anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 19/05/2016	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
Andalucía	528	0683	1660	1683	2660	2683
Aragón	15	0694	1661	1545	2661	16
Asturias	53	0685	1662	6.041	2662	2684
Balears	137	0686	1663	21.029	2663	57
Cantabria	52	0687	1664	5.284	2664	2685
Cantabria	58	0688	1665	6.395	2665	2686
Castilla-León	207	0689	1666	22.861	2666	57
Castilla-La Mancha	60	0690	1667	7.678	2667	2687
Cataluña	814	0691	1668	130.168	2668	64
Ceuta		0692	1669	1692	2669	2690
Extremadura	25	0693	1670	2.377	2670	901
Galicia	3.506	0694	1671	317.087	2671	2691
Madrid	332	0695	1672	57.211	2672	0
Madrid	1	0696	1673	79	2673	2692
Murcia	48	0697	1674	5.453	2674	2693
Navarra	14	0698	1675	1.720	2675	25
La Rioja	3	0699	1676	362	2676	3.829
Comunidad Valenciana	501	0700	1677	60.428	2677	2694
País Vasco	146	0701	1678	21.235	2678	374
Total España	6.500	0702	1679	731.734	2679	2695
Otros países Unión Europea		0703	1680	1.703	2680	1
Resto		0704	1681	1704	2681	2696
Total general	6.500	0705	1682	731.734	2682	2697
						2705
						900.000





CLASE 8.ª



003298612

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS I Fondo de Titulización

S.05.1

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS I Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: A70302039 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 19/05/2016	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	0,86	1710	0,83	2710	0,75
Sector	0711	0712	1711	1712	2711	2712



CLASE 8.ª



003298614

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

S.05.2

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Período de la declaración: 31/12/2020
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Serie	Denominación serie	Grado de subordina- ción	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses		Intereses devengados en el período		Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
						Intereses Acumulados	Intereses Impagados	Principal no vencido	Principal Impagado				
ES0305134006	UNICO	NS	EURIBOR 3 MESES	0,30		0740	0	0742	0736	0737	0738	536.158	0739
Total						0740	0	51	536.158	0744	0745	536.158	0746

Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 19/05/2016	
0747	0	0748	0	0749	0

Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)



CLASE 8.ª

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

S.05.2
Denominación Fondo: HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2020
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2020				Situación periodo comparativo anterior 31/12/2019			
		Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
		Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados
ES0305136006	UNICO	0750	201.842	0752	0753	1750	1751	1752	1753
Total		0754	201.842	0756	0757	1754	1755	1756	1757
			234		234	10.877	157.049	10.877	157.049



003298615



CLASE 8.ª



003298616

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

S.05.2
Denominación Fondo: HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2020
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Símbolo	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		Situación inicial 19/05/2016
				Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	
ES0305136006	UNICO	24/05/2016	DBRS	AAA	AAA	AAA
ES0305136006	UNICO	24/05/2016	SYP	AA	AA	AA





CLASE 8.ª



003298617

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

S.05.2
Denominación Fondo: HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.
Estados agregados: NO
Período de la declaración: 31/12/2020
Mercados de cotización de los valores emitidos: AJAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principial pendiente			Situación inicial 19/05/2016
	Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	
Inferior a 1 año	0765	0	580.951	2765
Entre 1 y 2 años	0766	1765		2766
Entre 2 y 3 años	0767	1767		2767
Entre 3 y 4 años	0768	1768		2768
Entre 4 y 5 años	0769	1769		2769
Entre 5 y 10 años	0770	1770		2770
Superior a 10 años	0771	1771		2771
Total	0772	536.158	580.951	2772
Vida residual media ponderada (años)	0773	0	0	2773
				738.000
				738.000
				8,37





CLASE 8.ª



003298618

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

S.05.3

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

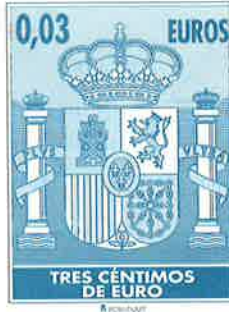
CUADRO A

	Situación actual 31/12/2020		Situación cierre anual anterior 31/12/2019		Situación inicial 19/05/2016	
	Código	Valor	Código	Valor	Código	Valor
Información sobre las mejores crediticias del Fondo						
1. Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775	40.500	1775	40.500	2775	40.500
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776	40.500	1776	40.500	2776	40.500
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reservas constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	7,55	1777	6,97	2777	5
1.3 Denominación de la contrapartida	0778	Notas Explicativas	1778	Notas Explicativas	2778	
1.4 Rating de la contrapartida	0779	Notas Explicativas	1779	Notas Explicativas	2779	
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780	Notas Explicativas	1780	Notas Explicativas	2780	
2. Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0781	0	1781	0	2781	
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782	0	1782	0	2782	
2.2 Denominación de la contrapartida	0783	Notas Explicativas	1783	Notas Explicativas	2783	
2.3 Rating de la contrapartida	0784	Notas Explicativas	1784	Notas Explicativas	2784	
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785	1785	1785	1785	2785	
3. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786	0	1786	0	2786	
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787	0	1787	0	2787	
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788	Notas Explicativas	1788	Notas Explicativas	2788	
3.3 Rating del avalista	0789	Notas Explicativas	1789	Notas Explicativas	2789	
3.4 Rating requerido del avalista	0790	Notas Explicativas	1790	Notas Explicativas	2790	
4. Subordinación de series (S/N)	0791	5	1791	5	2791	5
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	100	1792	100	2792	100
5. Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras subordinadas (miles de euros)	0793		1793		2793	
5.1 Denominación de la contrapartida	0794		1794		2794	
5.2 Rating de la contrapartida	0795		1795		2795	
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796		1796		2796	





CLASE 8.ª



003298620

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

S.05.3



Denominación Fondo: HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)		Situación inicial 19/05/2016		Situación actual 31/12/2020		Valor en libros (miles de euros) anterior 31/12/2019		Situación inicial 19/05/2016		Otras características	
	Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación inicial 19/05/2016	Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación inicial 19/05/2016	Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación inicial 19/05/2016	Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación inicial 19/05/2016
Naturaliza riesgo cubierto												
Préstamos hipotecarios	0811	1811	2811	0829	1829	2829	0829	1829	2829	0829	1829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	2812	0830	1830	2830	0830	1830	2830	0830	1830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	2813	0831	1831	2831	0831	1831	2831	0831	1831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	2814	0832	1832	2832	0832	1832	2832	0832	1832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	2815	0833	1833	2833	0833	1833	2833	0833	1833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	2816	0834	1834	2834	0834	1834	2834	0834	1834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	2817	0835	1835	2835	0835	1835	2835	0835	1835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	2818	0836	1836	2836	0836	1836	2836	0836	1836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	2819	0837	1837	2837	0837	1837	2837	0837	1837	3837
Créditos AAPP	0820	1820	2820	0838	1838	2838	0838	1838	2838	0838	1838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	2821	0839	1839	2839	0839	1839	2839	0839	1839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	2822	0840	1840	2840	0840	1840	2840	0840	1840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	2823	0841	1841	2841	0841	1841	2841	0841	1841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	2824	0842	1842	2842	0842	1842	2842	0842	1842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	2825	0843	1843	2843	0843	1843	2843	0843	1843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	2826	0844	1844	2844	0844	1844	2844	0844	1844	3844
Total	0827	1827	2827	0845	1845	2845	0845	1845	2845	0845	1845	3845



CLASE 8.ª



003298621

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización		S.05.5
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.		
Estrados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2020		



INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida	Importe fijo (miles de euros)	Criterios determinación de la comisión		Máximo (miles de euros)	Mínimo (miles de euros)	Periodicidad pago según folio / escritura	Condiciones iniciales folio / escritura emisión		Otras consideraciones
			Base de cálculo	% anual				Folio / escritura	Condiciones iniciales	
Comisión sociedad gestora	0862 HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	1862	18	2862	4862	0	6862	7862	8862	
Comisión administrador	0863 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	1863	0	2863	4863	0	6863	7863	8863	
Comisión del agente financiero/pagos	0864 BANCO SANTANDER S.A.	1864	3	2864	4864	0	6864	7864	8864	
Otras	0865	1865	2865	3865	4865	5865	6865	7865	8865	



CLASE 8.ª



003298622

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización		S.05.5
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2020		
INFORMACION RELATIVA A COMISIONES		
CUADRO B		

	Forma de cálculo	
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0866	S
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867	N
3 Otros (S/N)	0868	N
3.1 Descripción	0869	
Contrapartida	0870	Abanca
Capital foletto emisión (sólo Fondos con foletto de emisión)	0871	Módulo adicional 3.4.6.5

Determinada por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)	Fecha cálculo					Total
	31/03/2020	30/06/2020	30/09/2020	31/12/2020		
Ingresos y gastos del periodo de cálculo	0872	797	528	645	721	2.690
Margen de intereses	0873				-37	-37
Deterioro de activos financieros (neto)	0874					0
Deducciones a provisiones (neto)	0875					0
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0876					0
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias)	0877	-54	-50	-55	-75	-235
Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)	0878	743	478	589	609	2.419
Impuesto sobre beneficios (-) (B)	0879					0
Repercusión de ganancias (+) (C)	0880					0
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (-) (D)	0881	-743	-478	-589	-609	-2.419
Repercusión de pérdidas (+) ((A)+(B)+(C)+(D))	0882	0	0	0	0	0
Comisión variable pagada	0883	710	702	402	620	2.434
Comisión variable impagada en el periodo de cálculo	0884					





CLASE 8.^a



003298623

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

S.05.5
Denominación Fondo: HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2020

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Declarada diferencia entre cobros y pagos (milés de euros)	Fecha cálculo	Total
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folleto		
Saldo inicial		
Cobros del periodo		
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable		
Pagos por devueltos		
Retención importe Fondo de Reserva		
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos		
Pagos por deudas con entidades de crédito		
Resto pagos/retenciones		
Saldo disponible		
Liquidación de comisión variable		





CLASE 8.^a



003298625



HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE CNMV
HT Abanca	20/05/2016		Fijación tipo de los bonos	4434660 16 de octubre de 2020
HT Abanca	20/05/2016		Fijación tipo de los bonos	4413029 17 de julio de 2020
HT Abanca	20/05/2016		Fijación tipo de los bonos	4359075 16 de enero de 2020
HT Abanca	20/05/2016		Fijación tipo de los bonos	4338449 17 de octubre de 2019
HT Abanca	20/05/2016		Fijación tipo de los bonos	4320565 17 de julio de 2019
HT Abanca	20/05/2016		Fijación tipo de los bonos	4289631 16 de abril de 2019
HT Abanca	20/05/2016		Fijación tipo de los bonos	4258947 17 de enero de 2019
HT Abanca	20/05/2016		Fijación tipo de los bonos	4235545 15 de octubre de 2018
HT Abanca	20/05/2016		Fijación tipo de los bonos	4219363 17 de julio de 2018
HT Abanca	20/05/2016		Fijación tipo de los bonos	4180509 17 de abril de 2018
HT Abanca	20/05/2016		Fijación tipo de los bonos	4152053 19 de enero de 2018
HT Abanca	20/05/2016		Fijación tipo de los bonos	4129595 20 de octubre de 2017
HT Abanca	20/05/2016		Fijación tipo de los bonos	4108799 17 de julio de 2017
HT Abanca	20/05/2016		Fijación tipo de los bonos	4076452 12 de abril de 2017
HT Abanca	20/05/2016		Fijación tipo de los bonos	4050700 17 de enero de 2017



CLASE 8.ª
S.05.4



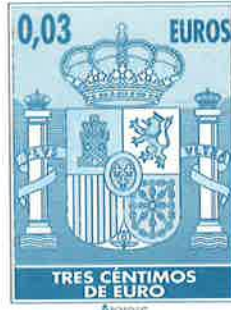
003298626

2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020 DE HT ABANCA RMBS I, FONDO DE TITULIZACIÓN

(El estado S.05.4 se adjunta como anexo de este informe de gestión)



CLASE 8.^a



003298627

HT ABANCA RMBS I FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS DERIVADOS DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y LA ACTIVIDAD DEL EMISOR:

a) Situación concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Concursal.

En este sentido, en caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el apartado (b) anterior y 3.7.1 del Módulo Adicional. En caso de declaración de concurso de la Sociedad Gestora, los bienes pertenecientes al Fondo que se encuentren en poder de la Sociedad Gestora y sobre los cuales ésta no tenga derecho de uso, garantía o retención (salvo el dinero por su carácter fungible) que existieren en la masa se considerarán de dominio del Fondo, debiendo entregarse por la administración concursal al Fondo. La estructura de la operación de titulización de activos contemplada no permite, salvo incumplimiento de las partes, que existan cantidades en metálico que pudieran integrarse en la masa de la Sociedad Gestora ya que las cantidades correspondientes a ingresos del Fondo deben ser ingresadas, en los términos previstos en la Escritura de Constitución y en el Folleto, en las cuentas abiertas a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora (que interviene en la apertura de dichas cuentas, no ya como simple mandataria del Fondo, sino como representante legal del mismo) por lo que el Fondo gozaría al respecto de un derecho de separación absoluto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal.



CLASE 8.ª



003298628

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 5/2015 y el artículo 15 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del Mercado Hipotecario (la “**Ley 2/1981**”), en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de emisión y cesión de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca sólo podrá ser rescindido o impugnado al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley Concursal, por la administración concursal, que tendrá que demostrar la existencia de fraude, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 2/1981. No obstante lo anterior, no hay jurisprudencia que permita conocer la interpretación de los tribunales de la normativa contenida en la Ley Concursal en lo que se refiere esta cuestión.

En caso de concurso de la Entidad Cedente, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal del mismo serían de dominio del Fondo, y deberían pasar a su disposición, en los términos de los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal.

Existen, no obstante, mecanismos que atenúan el mencionado riesgo, los cuales se describen en los apartados 3.4.4 (Cuentas de Tesorería), 3.4.5 (Modo de percepción de los pagos relativos a los Activos) y 3.7.1 (5) (Gestión de Cobros) del Módulo Adicional.

Los bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del Activo.

b) Incumplimiento de contratos por terceros

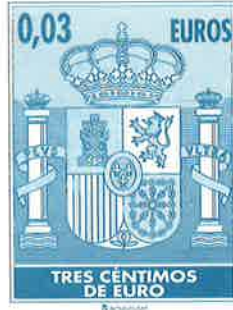
El Fondo, representado por la Sociedad Gestora, ha suscrito contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios y operaciones financieras en relación con los Activos y los Bonos.

Éstos incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Contrato de Préstamo para Adquisición.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las contrapartes del Fondo en los referidos contratos incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de ellos.



CLASE 8.ª



003298629

c) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 33 de la Ley 5/2015, deberá procederse a la sustitución de la Sociedad Gestora en el caso de que sea declarada en concurso de acreedores o se revoque su autorización administrativa en los términos y con los requisitos previstos en el apartado 3.7.1 del Módulo Adicional.

La sustitución tendrá que hacerse efectiva antes de que transcurran cuatro (4) meses desde la fecha en que se produjo el evento determinante de la sustitución. Si habiendo transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Activos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

d) Limitación de acciones frente a la Sociedad Gestora

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Activos que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Activos, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Activos, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda.

e) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con la Ley 5/2015, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.



CLASE 8.ª



003298630

A la Sociedad Gestora le serán de aplicación las obligaciones que se le atribuyen en el artículo 26 de la Ley 5/2015, entre las que se encuentra actuar con la máxima diligencia y transparencia en defensa del mejor interés de los tenedores de los Bonos y de los financiadores del Fondo. No se constituye junta de acreedores por lo que la capacidad de defensa del mejor interés de los tenedores de los Bonos y de los financiadores del Fondo depende de los medios de la Sociedad Gestora.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Calificación de los Bonos

El riesgo crediticio de los Bonos emitidos con cargo al Fondo ha sido objeto de evaluación provisional por las Entidades de Calificación.

La no confirmación en la Fecha de Desembolso de la calificación provisional otorgada a los Bonos por las Entidades de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos Asimismo, las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las citadas Entidades de Calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.

Sus calificaciones no constituyen ni podrán en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

b) Riesgo de precio

La Entidad Cedente se ha comprometido a suscribir íntegramente la totalidad de los

Bonos, con la finalidad de mantenerlos en su balance, y en su caso, financiarse mediante su enajenación posterior o utilizándolos como garantía.

Dado que la totalidad de los Bonos serán suscritos íntegramente por la Entidad Cedente y, en consecuencia, su precio no estará sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que pudieran estar vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía.



CLASE 8.ª



003298631

c) Responsabilidad limitada

Las expectativas de cobro de los Activos están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional), la mejora de crédito es limitada. Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. Si, por alcanzar los impagos de los Activos un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), ni la Entidad Cedente ni la Sociedad Gestora estarán obligadas a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

d) Riesgo de Liquidez

Dado que la Entidad Cedente suscribirá totalmente la emisión de los Bonos, en el caso de que posteriormente los enajenase no existe garantía de que para los Bonos llegue a producirse en el mercado una negociación con una frecuencia o volumen mínimo.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria dando liquidez a los Bonos mediante ofrecimiento de contrapartida.

e) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá, entre otros factores, del importe y fecha de pago del principal de los Activos y del precio satisfecho por los tenedores de Bonos.

El cumplimiento por los Deudores de los términos pactados en los Activos (por ejemplo, la amortización del principal, pagos de intereses) está influido por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.



CLASE 8.ª



003298632

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.11 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Activos que pueden no cumplirse, así como de los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal.

f) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN.

a) Riesgo de impago de los Activos

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

De conformidad con el artículo 348 del Código de Comercio, la Entidad Cedente responderá de la existencia y legitimidad de los Activos en el momento de la cesión, en los términos y condiciones recogidos en el Folleto y en la Escritura de Constitución, así como de la personalidad con la que efectúa la cesión.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asumirá responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Cesión a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado

2.2.9 del Módulo Adicional. No existen garantías especiales sobre los Activos que se agruparán en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional relativos a la sustitución de los

Préstamos que no se ajusten, en la Fecha de Cesión, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.



CLASE 8.^a



003298633

b) Riesgo de morosidad

A continuación, se recogen los datos de morosidad de la Entidad Cedente (que se recogen asimismo en el apartado 3.5 del Módulo Adicional) que muestran el riesgo total así como la morosidad hipotecaria durante los dos últimos ejercicios.

En el caso de que los impagos alcanzaran un nivel elevado podrían reducir, o incluso agotar, la protección contra pérdidas en la Cartera de Activos Titulizables de la que disfrutaban los Bonos como resultado de la existencia de las mejoras de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional.

c) Riesgo derivado del estrechamiento de diferenciales en la estructura financiera.

De acuerdo con la información facilitada en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional, el margen medio ponderado de la Cartera de Activos Titulizables es 0,683%, considerando las bonificaciones aplicables a la fecha del folleto, mientras que el diferencial al que remunerar los Bonos y el Préstamo para Adquisición es 0,30% y el 0,65% respectivamente, siendo el diferencial ponderado resultante del 0,363%.

Por lo que el diferencial entre el rendimiento abonado a los inversores y los márgenes obtenidos de los préstamos hipotecarios está muy ajustado, existiendo por tanto el riesgo de que ante situaciones de prepago o impago de la cartera, los diferenciales obtenidos de la Cartera de Activos Titulizables no llegasen a cubrir los diferenciales a abonar los inversores. Dado que el Fondo no incluye ninguna operación de cobertura de diferenciales, el estrechamiento entre diferenciales debe ser tenido en cuenta a la hora de analizar los bonos emitidos por el Fondo.

El estrechamiento de diferenciales en la estructura financiera, podría afectar a los ingresos que percibe el fondo y, consecuentemente, a las cantidades disponibles para hacer frente al pagos de los bonos.

d) Riesgo derivado de variación del tipo de interés en los préstamos sujetos a bonificaciones.

De acuerdo con la información facilitada en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional, un 79.63% de la Cartera de Activos Titulizables cuenta con la posibilidad de obtener bonificaciones en el diferencial aplicado sujeto al cumplimiento de ciertos criterios que determinan el grado de vinculación del cliente con Abanca. Actualmente se aplican bonificaciones sobre un 77.78% de la Cartera de Activos Titulizables. Existe por tanto un riesgo limitado de que en un futuro los diferenciales aplicables a los préstamos susceptibles de bonificación se reduzcan por debajo de sus condiciones actuales.



CLASE 8.ª



003298634

No obstante, se trata de un riesgo muy limitado, ya que de conformidad con dicha información, las bonificaciones máximas no permiten mucho más recorrido que las que ya se aplican actualmente y la variación en el tipo de interés de los préstamos sujetos a bonificaciones, de aplicarse todas las bonificaciones posibles, es insignificante, pasando del 0.84% actual al 0.83% resultante en el supuesto de aplicación de las bonificaciones máximas aplicables.

La aplicación de unas bonificaciones mayores a las actuales, podría afectar a los ingresos que percibe el fondo y, consecuentemente, a las cantidades disponibles para hacer frente al pagos de los bonos.

- e) Riesgo derivado de variación del tipo de interés en los préstamos (tipos máximos y mínimos).

De acuerdo con la información facilitada en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional, la Cartera de Activos Titulizables no cuenta con tipos mínimos. Existe por tanto el riesgo de que ante bajadas de los tipos de referencia de la Cartera de Activos Titulizables en el futuro se reduzcan los ingresos del Fondo, pudiendo llegar, al no existir un límite mínimo establecido, a una situación de intereses negativos, hasta el punto de que el Fondo no recibiría ingresos en concepto de intereses. Dado que el Fondo no incluye ninguna operación de cobertura de tipos de interés, la evolución de los tipos debe ser tenida en cuenta a la hora de analizar los bonos emitidos por el Fondo.

La bajada de los tipos de referencia de la Cartera de Activos Titulizables, podría afectar a los ingresos que percibe el fondo y, consecuentemente, a las cantidades disponibles para hacer frente al pagos de los bonos.

Al no existir tipos de referencia máximos en la Cartera de Activos Titulizables, no se derivan riesgos en este sentido.

- f) Riesgo de Fallidos.

De acuerdo con las hipótesis utilizadas en el folleto la tasa de Activos Fallidos acumulada durante toda la vida del Fondo puede alcanzar un 13,18%. No obstante, dicha tasa no considera la recuperación correspondiente a la venta de los inmuebles con lo que, aplicando un escenario conservador para la venta de una recuperación del 65%, el importe de pérdida total se situaría en 4,61% del importe inicial del Fondo. Dado el importe de Fondo de Reserva permitiría el reembolso total de los Bonos (una vez satisfechos aquellos conceptos que precedan al reembolso total de los Bonos en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación). Tasas de morosidad superiores a las recogidas en las hipótesis podría afectar a los ingresos que percibe el fondo y, consecuentemente, a las cantidades disponibles para hacer frente al pagos de los bonos.



CLASE 8.ª



003298635

g) Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Activos agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Activos o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto. El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Activos en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.10.2 b) de la Nota de Valores y en la Escritura de Constitución.

h) Riesgo de concentración geográfica

De los préstamos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables, seleccionada con fecha 19 de abril de 2016, las Comunidades Autónomas que presentan mayor concentración geográfica en función del lugar en que se encuentra la garantía principal son Galicia, con un 53,89% de los préstamos (43,55% del Salvo Vivo la Cartera de Activos Titulizables) y Cataluña, con un 12,91% de los préstamos (18,16% del Salvo Vivo de la Cartera de Activos Titulizables). Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estas Comunidades Autónomas podría afectar a los Activos que respaldan la operación.

i) Impacto de la Ley 1/2013

La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, tal y como ha sido modificada, por el Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social (el “Real Decreto-Ley 1/2015”) introduce una serie de medidas que pueden afectar a los Préstamos Hipotecarios.

Como consecuencia de lo anterior, el Fondo, como titular de los derechos de crédito derivados de los Préstamos Hipotecarios, podría verse afectado, por, entre otras cuestiones, (i) una dilación en la entrega de la posesión de las viviendas habituales adjudicadas, por la paralización, de hasta cuatro años, del lanzamiento de sus ocupantes en situación de especial vulnerabilidad; (ii) el retraso en el cobro de los derechos de crédito cedidos, ante una eventual mayor duración de los procesos de ejecución hipotecaria, judiciales y extrajudiciales; y (iii) la obtención de importes derivados de dichos procesos de ejecución hipotecaria menores a los que antes de dicha ley podrían alcanzarse debido a, entre otras causas, la limitación máxima del tipo de interés moratorio aplicable.



CLASE 8.ª



003298636

Cabe señalar que ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. se ha adherido a las modificaciones del Código de Buenas Prácticas aprobado por la mencionada Ley 1/2013. Como consecuencia, el Fondo, en la medida en que la Sociedad Gestora conoce y acepta que ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A. se ha adherido a las modificaciones al mencionado Código de Buenas Prácticas, podrá verse afectado por las medidas establecidas en el mismo por ser de aplicación a toda la cartera de préstamos, incluidos los Préstamos Hipotecarios, las cuales pueden implicar una mayor duración en el procedimiento de ejecución, así como pérdida de valor de los Préstamos Hipotecarios.

2. **Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. **Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura**

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se constituirá un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva (en adelante, el “**Fondo de Reserva**”). El valor del Fondo de Reserva inicial será igual al 4,5% del saldo inicial de los Bonos más el Préstamo para Adquisición, es decir será de 40.500.000 euros. La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizará con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago deberá ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La “**Cantidad Requerida del Fondo de Reserva**” será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.



CLASE 8.ª



003298637

- b) La cantidad mayor entre:
- (i) El 9% del Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la correspondiente Fecha de Determinación; o
 - (ii) 50% del importe inicial del Fondo de Reserva.

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que, tras la amortización correspondiente, y de acuerdo a los Fondos Disponibles, su importe alcance al menos el 9% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y del Préstamo para Adquisición tras la Fecha de Pago y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo como mínimo la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No se reducirá el importe del Fondo de Reserva en una Fecha de Pago y permanecerá en la cantidad requerida cuando en la Fecha de Determinación correspondiente ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos y que no tengan la consideración de Activos Fallidos (los “**Activos Morosos**”), fuera superior al 1,5% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos;
- b) Si, tras realizar los cálculos correspondientes, el Fondo de Reserva no se va a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución. El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional, remunerada en los términos establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la “**Entidad Prestamista**”), un contrato de préstamo subordinado (el “**Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”) por importe máximo de QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA EUROS (€ 540.690,50) que será destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos (el “**Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”).



CLASE 8.ª



003298638

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizará en una única disposición antes de las 12:00 horas de la Fecha de Desembolso (la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería. El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en 65 puntos básicos (0,65%). El tipo de interés no podrá ser en ningún caso inferior a 0%.

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 19, de enero, abril, julio y octubre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos, y, en su caso, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos en Liquidación, siendo la primera Fecha de Pago el 19 de octubre de 2016.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de

Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses de demora de principal, no hubieran sido entregadas a la Entidad Prestamista por insuficiencia de los Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales en dicha Fecha de Pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se irá amortizando en cada una de las Fechas de Pago, en un importe equivalente al 5 % del importe inicial del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.



CLASE 8.ª



003298639

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, por su carácter subordinado, estará postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo, salvo por lo que se refiere a la entidad prestamista del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

En el caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran en la Fecha de Desembolso, como final, la calificación asignada con carácter provisional a los Bonos, será de aplicación lo dispuesto en el apartado 4.4.3.3 del Documento Registro en relación con el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la Entidad Prestamista), un contrato de préstamo subordinado (el “**Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (el “**Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”).

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva será de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (€ 40.500.000). La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en una única disposición antes de las 12:00 horas de la Fecha de Desembolso (en adelante, la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**”) valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos incrementado en 65 puntos básicos (0,65%). El tipo de interés no podrá ser en ningún caso inferior a 0%.



CLASE 8.ª



003298640

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 19, de enero, abril, julio y octubre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos, y en su caso, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos en Liquidación, siendo la primera Fecha de Pago el 19 de octubre de 2016.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de

Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días. En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo

Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses de demora.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso, siempre que haya Fondos Disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la entidad prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran en la Fecha de Desembolso, como final, la calificación asignada con carácter provisional a los Bonos.



CLASE 8.ª



003298641

Contrato de Préstamo para Adquisición

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la Entidad Prestamista), un contrato (el “**Contrato de Préstamo para Adquisición**”) por importe de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE EUROS (€ 162.000.000) que será destinado a pagar parte del precio de los Activos (el “**Préstamo para Adquisición**”).

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo para Adquisición se realizará en una única disposición antes de las 12:00 horas de la Fecha de Desembolso (la “**Fecha de Disposición del Préstamo para Adquisición**”), mediante la compensación del importe de dicho préstamo junto con el desembolso de la emisión de los bonos, que deberá abonar la Entidad Cedente al Fondo, con el pago del precio de adquisición de los Activos, que deberá abonar el Fondo a la Entidad Cedente.

Dicha compensación se entenderá realizada, en todo caso, en la Fecha de Desembolso.

El Préstamo para Adquisición devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo para Adquisición, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al Tipo de Interés de Referencia en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Disposición del Préstamo para Adquisición, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida) más un margen del 0,65%. El tipo de interés no podrá ser en ningún caso inferior a 0%.

Los intereses derivados del Préstamo para Adquisición resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos y, en su caso, el Orden de Prelación de Pagos en Liquidación.

Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo para Adquisición (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.



CLASE 8.ª



003298642

El Préstamo para Adquisición se amortizará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la Cantidad Devengada de Principal para Amortización del Préstamo para Adquisición, tal y como se define en el apartado 4.10.2.b) de la Nota de Valores.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses adicionales o de demora. No obstante lo dispuesto en cualesquiera otros apartados de este Folleto: (a) la exigibilidad de todas y cada una de las obligaciones de pago del Fondo derivadas del Préstamo para Adquisición está expresamente condicionada (tanto en lo que se refiere a su importe como a su fecha de vencimiento) a la existencia de Fondos Disponibles para satisfacer las mismas, sin que el Fondo esté sujeto a obligación o responsabilidad alguna distinta de aquéllas que puedan ser satisfechas con cargo a los Fondos Disponibles y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos y al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, y (b) todas y cada una de las obligaciones de pago del Fondo derivadas del Préstamo para Adquisición (ya sea en concepto de principal, intereses o cualquier otro) que no hayan sido satisfechas en la Fecha de Vencimiento Final del Préstamo para Adquisición (tal y como dicho término se define a continuación) quedarán automática e íntegramente extinguidas en dicha fecha.

El Préstamo para Adquisición permanecerá vigente hasta la primera de las siguientes fechas (la “**Fecha de Vencimiento Final del Préstamo para Adquisición**”): (i) la Fecha de Vencimiento Legal, (ii) la fecha en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo para Adquisición y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

Parámetros para la inversión de excedentes temporales de liquidez y partes responsables de tal inversión

El Fondo dispondrá en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo (la “**Cuenta de Tesorería**”) cuyas obligaciones serán las establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

La Sociedad Gestora abrirá, en nombre y por cuenta del Fondo, una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero con la finalidad de centralizar los cobros y pagos del Fondo en los términos que se describen a continuación.

La Cuenta de Tesorería se regulará según lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.



CLASE 8.ª



003298643

Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresarán en la Cuenta de Tesorería:

- (i) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los Bonos;
- (ii) el principal e intereses de los Préstamos;
- (iii) todas las cantidades que ingrese el Fondo de cualquier tipo derivadas de los Activos;
- (iv) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (v) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería, de acuerdo con lo recogido en el presente apartado;
- (vi) las cantidades procedentes de la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y del Préstamo para Adquisición; y
- (vii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y Banco Santander, S.A. (como Agente Financiero) celebrará un Contrato de Servicios Financieros en virtud del cual las cantidades depositadas a nombre del Fondo en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero devengarán un tipo de interés mínimo igual al Euribor 3M incrementado en (7) puntos básicos (0,07%). El tipo de interés al que se remunerará la Cuenta de Tesorería, no podrá ser en ningún caso inferior a 0% ni superior a 0,10%.

Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calcularán tomando como base los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincidirán con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Constitución del Fondo y el 30 de septiembre de 2016 ambos incluidos) y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.



CLASE 8.ª



003298644

Las condiciones de remuneración mencionadas, que aplican únicamente para el primer periodo anual, serán revisadas con carácter anual en cada aniversario desde la Fecha de Constitución. Con al menos dos meses de antelación a la finalización de dicho periodo anual, Banco Santander deberá ofrecer a la Sociedad Gestora unas nuevas condiciones, debiendo ésta aceptarlas o rechazarlas antes de cada aniversario desde la Fecha de Constitución. La Sociedad Gestora solo podrá rechazar las condiciones ofrecidas por Banco Santander en el caso de que haya encontrado un nuevo Agente Financiero que cumpla las características establecidas en el apartado 5.2 de la Nota de Valores “Renuncia y Revocación del Agente Financiero”, a cuyos efectos dispondrá de un plazo máximo de tres meses a contar desde el mencionado aniversario para formalizar el contrato con el nuevo Agente Financiero y rescindir.

En el supuesto de que la deuda no subordinada y no garantizada del Agente Financiero tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a A- (para el largo plazo), según la escala de calificación de S&P, la Sociedad Gestora deberá poner en práctica, en nombre y representación del Fondo, en el plazo de sesenta (60) días naturales desde que se asignara dicha calificación inferior y previa consulta a S&P, una de las siguientes alternativas:

- (i) Obtener de una entidad de crédito, cuya deuda no subordinada y no garantizada tenga una calificación igual o superior a A- (para el largo plazo), según la escala de calificación de S&P, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, los compromisos asumidos por el Agente Financiero, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación; o
- (ii) Sustituir al Agente Financiero por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada y no garantizada tenga una calificación mínima de A- (para el largo plazo), según la escala de calificación de S&P, para que asuma en las mismas condiciones, las funciones del Agente Financiero establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

4. Evolución del fondo

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2020, ha sido del 3,49%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 12,34%.



CLASE 8.ª



003298645

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2020				Datos al 31/12/2019			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	2.173	33,43%	145.389	21,21%	2.050	30,72%	139.753	19,10%
40,01- 60,00	2.620	40,31%	313.301	45,70%	2.548	38,18%	309.431	42,29%
60,01- 80,00	1.651	25,40%	219.026	31,95%	1.992	29,85%	270.476	36,96%
80,01- 100,00	56	0,86%	7.797	1,14%	84	1,26%	12.074	1,65%
Total	6.500	100%	685.513	100%	6.674	100%	731.734	100%
Media Ponderada		51,38%				52,94%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2020	Datos al 31/12/2019
0,86%	0,83%



003298646

CLASE 8.ª

Por distribución geográfica

Asimismo, la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2020				Datos al 31/12/2019			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	528	8,12%	60.941	8,89%	537	8,05%	64.782	8,85%
Aragón	15	0,23%	1.466	0,21%	15	0,22%	1.545	0,21%
Asturias	53	0,82%	5.723	0,83%	53	0,79%	6.041	0,83%
Baleares	137	2,11%	21.024	3,07%	139	2,08%	21.029	2,87%
Canarias	52	0,82%	5.111	0,75%	52	0,78%	5.284	0,72%
Cantabria	58	0,89%	6.108	0,89%	58	0,87%	6.395	0,87%
Castilla-León	207	3,18%	21.623	3,15%	212	3,18%	22.861	3,12%
Castilla-La Mancha	60	0,92%	7.229	1,06%	61	0,91%	7.678	1,05%
Cataluña	814	12,52%	121.849	17,78%	842	12,62%	130.168	17,79%
Extremadura	25	0,38%	2.251	0,33%	25	0,37%	2.377	0,32%
Galicia	3.506	53,94%	297.069	43,33%	3.607	54,05%	317.087	43,33%
Madrid	332	5,11%	51.872	7,57%	348	5,21%	57.211	7,82%
Melilla	1	0,01%	75	0,01%	1	0,01%	79	0,01%
Murcia	48	0,74%	5.015	0,73%	49	0,73%	5.453	0,75%
Navarra	14	0,22%	1.522	0,22%	15	0,22%	1.720	0,24%
La Rioja	3	0,05%	350	0,05%	3	0,04%	362	0,05%
Comunidad Valenciana	501	7,71%	57.227	8,35%	510	7,64%	60.428	8,26%
País Vasco	146	2,25%	20.059	2,93%	147	2,20%	21.235	2,90%
Total	6.500	100%	685.513	100%	6.674	100,00%	731.734	100,00%

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad	Número	Importe impagado				Deuda	Otros	Deuda
		Principal	Intereses	Intereses	Total			
Hasta 1 mes	6.402	2.108	256	-	2.364	673.712	17	676.093
De 1 a 3 meses	7	2	1	-	3	601	-	604
De 3 a 6 meses	3	8	-	-	8	229	-	237
De 6 a 9 meses	1	2	-	-	3	142	-	145
Más de 12 meses	-	-	-	-	-	-	-	-
	8	52	2	16	69	631	-	701
Totales	6.421	2.172	259	10	2.504	675.315	17	677.779



CLASE 8.^a



003298647

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2020	31/12/2019
Nº Activos vivos (Uds.)	6.500	6.674
Importe pendiente (euros)	685.513	731.734
Tipo de interés medio ponderado (%)	0,47%	0,49%
Tipo de interés nominal máximo (%)	2,88%	3,04%
Tipo de interés nominal mínimo (%)	0,01%	0,01%

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la emisión de bonos (los “**Bonos**”) asciende a CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON CUARENTA EUROS (157.049.204,40€) de valor nominal, constituida por 7.380 Bonos ordinarios, de CIEN MIL EUROS (100.000€) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, en un único tramo o serie.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2020 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles

SERIE ÚNICO			
ES0305136006			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL
19/10/2020	0	10,471	536.158
20/07/2020	107	9,756	546.629
20/04/2020	0	10,448	556.385
20/01/2020	0	14,118	566.833
21/10/2019	0	10,877	580.951
19/07/2019	0	11,546	591.827
23/04/2019	0	12,260	603.374
21/01/2019	0	15,506	615.634
19/10/2018	0	10,436	631.140
19/07/2018	0	10,826	641.576
19/04/2018	0	9,873	652.401
19/01/2018	0	14,134	662.275
19/10/2017	0	10,528	676.409
19/07/2017	0	10,238	686.937
19/04/2017	0	9,965	697.175
19/01/2017	0	15,010	707.140
19/10/2016	127	15,849	722.151



CLASE 8.ª



003298648

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	TRAMO ÚNICO	TRAMO ÚNICO
Serie	ES0305136006	ES0305136006
Fecha último cambio calificación crediticia	24/05/2016	24/05/2016
Agencia de calificación crediticia	BDRS	S&P
Calificación - Situación actual	AAA	AA
Calificación - Situación anterior ejercicio	AAA	AA
Calificación - Situación inicial	AAA	AA

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2020 el fondo no ha sufrido variaciones en la calificación crediticia para los Bonos en la serie única, como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Saldo Nominal Titulizado	900.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	683.341
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	75,93%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	685.513
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	76,17%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	214.487

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2020, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.



CLASE 8.ª



003298649

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Cifras en miles de euros

Tasa de amortización anticipada 2,88100%

Vida Media (años) 14,7333921

Vida Media (años) 6,168365694

Bonos Serie PSCD		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2026	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2026	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2026	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2026	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2027	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2027	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2027	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2027	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2028	162.000.000,00 €	0,00 €

Bonos Serie ÚNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	536.158.033,20 €	0,00 €
19/01/2021	517.787.968,50 €	18.370.064,70 €
19/04/2021	506.837.836,31 €	10.950.132,19 €
19/07/2021	495.915.398,71 €	10.922.437,60 €
19/10/2021	485.024.354,46 €	10.891.044,25 €
19/01/2022	474.158.496,41 €	10.865.858,05 €
19/04/2022	463.314.920,97 €	10.843.575,44 €
19/07/2022	452.507.340,91 €	10.807.580,06 €
19/10/2022	441.733.492,13 €	10.773.848,78 €
19/01/2023	430.977.518,82 €	10.755.973,31 €
19/04/2023	420.240.956,33 €	10.736.562,49 €
19/07/2023	409.568.774,26 €	10.672.182,07 €
19/10/2023	398.934.967,84 €	10.633.806,42 €
19/01/2024	388.348.818,96 €	10.586.148,88 €
19/04/2024	377.782.664,79 €	10.566.154,17 €
19/07/2024	367.244.468,98 €	10.538.195,81 €
19/10/2024	356.731.647,52 €	10.512.821,46 €
19/01/2025	346.255.166,00 €	10.476.481,52 €
19/04/2025	335.802.933,32 €	10.452.232,68 €
19/07/2025	325.376.492,04 €	10.426.441,28 €
19/10/2025	314.979.592,41 €	10.396.899,63 €
19/01/2026	304.627.911,96 €	10.351.680,45 €
19/04/2026	294.315.990,35 €	10.311.921,61 €
19/07/2026	284.037.899,70 €	10.278.090,65 €
19/10/2026	273.779.596,15 €	10.258.303,55 €
19/01/2027	263.544.340,15 €	10.235.256,00 €
19/04/2027	253.326.814,18 €	10.217.525,97 €
19/07/2027	243.142.197,79 €	10.184.616,39 €
19/10/2027	232.978.896,38 €	10.163.301,41 €
19/01/2028	222.839.959,80 €	10.138.936,58 €



003298650

CLASE 8.ª

Vida Media (años) 14,7333921

Vida Media (años) 6,168365694

Bonos Serie PSCD		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
19/04/2028	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2028	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2028	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2029	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2029	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2029	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2029	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2030	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2030	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2030	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2030	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2031	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2031	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2031	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2031	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2032	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2032	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2032	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2032	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2033	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2033	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2033	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2033	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2034	155.060.893,36 €	6.939.106,64 €
19/04/2034	146.232.302,98 €	8.828.590,38 €
19/07/2034	137.516.948,69 €	8.715.354,29 €
19/10/2034	128.878.431,57 €	8.638.517,12 €
19/01/2035	120.322.817,76 €	8.555.613,81 €
19/04/2035	111.803.562,48 €	8.519.255,28 €
19/07/2035	103.395.819,65 €	8.407.742,83 €
19/10/2035	95.062.171,29 €	8.333.648,36 €
19/01/2036	86.804.033,98 €	8.258.137,31 €
19/04/2036	0,00 €	86.804.033,98 €

Totales 162.000.000,00 €

Bonos Serie ÚNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
19/04/2028	212.732.261,96 €	10.107.697,84 €
19/07/2028	202.717.725,67 €	10.014.536,29 €
19/10/2028	192.748.900,90 €	9.968.824,77 €
19/01/2029	182.835.986,79 €	9.912.914,11 €
19/04/2029	172.954.705,60 €	9.881.281,19 €
19/07/2029	163.122.664,13 €	9.832.041,47 €
19/10/2029	153.321.011,83 €	9.801.652,30 €
19/01/2030	143.575.472,78 €	9.745.539,05 €
19/04/2030	133.855.277,48 €	9.720.195,30 €
19/07/2030	124.176.651,70 €	9.678.625,78 €
19/10/2030	114.538.630,05 €	9.638.021,65 €
19/01/2031	104.948.438,85 €	9.590.191,20 €
19/04/2031	95.391.562,61 €	9.556.876,24 €
19/07/2031	85.860.165,51 €	9.531.397,10 €
19/10/2031	76.352.736,95 €	9.507.428,56 €
19/01/2032	66.888.682,51 €	9.464.054,44 €
19/04/2032	57.456.513,28 €	9.432.169,23 €
19/07/2032	48.062.880,43 €	9.393.632,85 €
19/10/2032	38.705.198,26 €	9.357.682,17 €
19/01/2033	29.379.022,22 €	9.326.176,04 €
19/04/2033	20.122.076,31 €	9.256.945,91 €
19/07/2033	11.008.961,66 €	9.113.114,65 €
19/10/2033	1.977.694,79 €	9.031.266,87 €
19/01/2034	0,00 €	1.977.694,79 €
19/04/2034	0,00 €	0,00 €
19/07/2034	0,00 €	0,00 €
19/10/2034	0,00 €	0,00 €
19/01/2035	0,00 €	0,00 €
19/04/2035	0,00 €	0,00 €
19/07/2035	0,00 €	0,00 €
19/10/2035	0,00 €	0,00 €
19/01/2036	0,00 €	0,00 €
19/04/2036	0,00 €	0,00 €

Totales 536.158.033,20 €



003298651

CLASE 8.^a*Cifras en miles de euros*Tasa de amortización anticipada 5 %

Vida Media (años) 12,48245255

Vida Media (años) 4,948775083

Bonos Serie PSCD		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2026	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2026	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2026	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2026	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2027	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2027	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2027	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2027	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2028	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2028	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2028	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2028	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2029	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2029	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2029	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2029	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2030	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2030	162.000.000,00 €	0,00 €

Bonos Serie ÚNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	536.158.033,20 €	0,00 €
19/01/2021	514.163.182,32 €	21.994.850,88 €
19/04/2021	499.659.012,74 €	14.504.169,58 €
19/07/2021	485.284.880,67 €	14.374.132,07 €
19/10/2021	471.043.097,87 €	14.241.782,80 €
19/01/2022	456.926.029,97 €	14.117.067,90 €
19/04/2022	442.929.396,56 €	13.996.633,41 €
19/07/2022	429.065.566,14 €	13.863.830,42 €
19/10/2022	415.330.874,58 €	13.734.691,56 €
19/01/2023	401.708.095,48 €	13.622.779,10 €
19/04/2023	388.197.494,64 €	13.510.600,84 €
19/07/2023	374.842.779,89 €	13.354.714,75 €
19/10/2023	361.616.462,46 €	13.226.317,43 €
19/01/2024	348.526.496,28 €	13.089.966,18 €
19/04/2024	335.543.858,10 €	12.982.638,18 €
19/07/2024	322.675.314,53 €	12.868.543,57 €
19/10/2024	309.917.057,40 €	12.758.257,13 €
19/01/2025	297.278.857,06 €	12.638.200,34 €
19/04/2025	284.747.384,12 €	12.531.472,94 €
19/07/2025	272.323.022,26 €	12.424.361,86 €
19/10/2025	260.008.369,20 €	12.314.653,06 €
19/01/2026	247.817.944,47 €	12.190.424,73 €
19/04/2026	235.745.061,25 €	12.072.883,22 €
19/07/2026	223.782.609,32 €	11.962.451,93 €
19/10/2026	211.915.408,70 €	11.867.200,62 €
19/01/2027	200.145.672,19 €	11.769.736,51 €
19/04/2027	188.467.030,52 €	11.678.641,67 €
19/07/2027	176.893.652,76 €	11.573.377,76 €
19/10/2027	165.412.866,13 €	11.480.786,63 €
19/01/2028	154.026.717,10 €	11.386.149,03 €
19/04/2028	142.741.072,60 €	11.285.644,50 €
19/07/2028	131.616.824,71 €	11.124.247,89 €
19/10/2028	120.605.177,76 €	11.011.646,95 €
19/01/2029	109.715.253,04 €	10.889.924,72 €
19/04/2029	98.921.654,59 €	10.793.598,45 €
19/07/2029	88.241.013,41 €	10.680.641,18 €
19/10/2029	77.653.422,21 €	10.587.591,20 €
19/01/2030	67.183.661,25 €	10.469.760,96 €
19/04/2030	56.799.892,94 €	10.383.768,31 €



003298652

CLASE 8.ª

Vida Media (años) 12,48245255

Vida Media (años) 4,948775083

Bonos Serie PSCD		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
19/07/2030	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2030	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2031	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2031	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2031	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2031	158.537.464,38 €	3.462.535,62 €
19/01/2032	148.808.539,30 €	9.728.925,08 €
19/04/2032	139.164.918,92 €	9.643.620,38 €
19/07/2032	129.612.418,17 €	9.552.500,75 €
19/10/2032	120.147.590,35 €	9.464.827,82 €
19/01/2033	110.765.154,37 €	9.382.435,98 €
19/04/2033	101.502.031,64 €	9.263.122,73 €
19/07/2033	92.431.831,13 €	9.070.200,51 €
19/10/2033	83.491.194,63 €	8.940.636,50 €
19/01/2034	0,00 €	83.491.194,63 €

Totales 162.000.000,00 €

Bonos Serie ÚNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
19/07/2030	46.517.451,03 €	10.282.441,91 €
19/10/2030	36.334.403,52 €	10.183.047,51 €
19/01/2031	26.257.027,22 €	10.077.376,30 €
19/04/2031	16.269.830,75 €	9.987.196,47 €
19/07/2031	6.364.091,44 €	9.905.739,31 €
19/10/2031	0,00 €	6.364.091,44 €
19/01/2032	0,00 €	0,00 €
19/04/2032	0,00 €	0,00 €
19/07/2032	0,00 €	0,00 €
19/10/2032	0,00 €	0,00 €
19/01/2033	0,00 €	0,00 €
19/04/2033	0,00 €	0,00 €
19/07/2033	0,00 €	0,00 €
19/10/2033	0,00 €	0,00 €
19/01/2034	0,00 €	0,00 €

Totales 536.158.033,20 €



003298653

CLASE 8.ª*Cifras en miles de euros**Tasa de amortización anticipada 10%*C

Vida Media (años)	9,266647734
-------------------	-------------

Vida Media (años)	3,354975141
-------------------	-------------

Bonos Serie PSCD		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2026	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2026	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2026	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2026	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2027	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2027	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2027	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2027	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2028	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2028	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2028	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2028	156.086.822,85 €	5.913.177,15 €
19/01/2029	144.827.413,79 €	11.259.409,06 €
19/04/2029	133.809.619,48 €	11.017.794,31 €
19/07/2029	123.045.236,91 €	10.764.382,57 €
19/10/2029	112.509.438,04 €	10.535.798,87 €
19/01/2030	102.222.453,86 €	10.286.984,18 €
19/04/2030	92.147.701,83 €	10.074.752,03 €
19/07/2030	82.296.286,75 €	9.851.415,08 €
19/10/2030	0,00 €	82.296.286,75 €

Totales 162.000.000,00 €

Bonos Serie ÚNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	536.158.033,20 €	0,00 €
19/01/2021	505.616.931,24 €	30.541.101,96 €
19/04/2021	482.878.814,14 €	22.738.117,10 €
19/07/2021	460.657.337,31 €	22.221.476,83 €
19/10/2021	438.943.872,84 €	21.713.464,47 €
19/01/2022	417.719.753,92 €	21.224.118,92 €
19/04/2022	396.970.030,98 €	20.749.722,94 €
19/07/2022	376.696.723,27 €	20.273.307,71 €
19/10/2022	356.885.921,56 €	19.810.801,71 €
19/01/2023	337.510.456,03 €	19.375.465,53 €
19/04/2023	318.561.112,68 €	18.949.343,35 €
19/07/2023	300.072.353,18 €	18.488.759,50 €
19/10/2023	282.007.127,84 €	18.065.225,34 €
19/01/2024	264.364.411,57 €	17.642.716,27 €
19/04/2024	247.106.327,31 €	17.258.084,26 €
19/07/2024	230.231.371,47 €	16.874.955,84 €
19/10/2024	213.727.588,01 €	16.503.783,46 €
19/01/2025	197.596.850,54 €	16.130.737,47 €
19/04/2025	181.818.008,21 €	15.778.842,33 €
19/07/2025	166.383.985,12 €	15.434.023,09 €
19/10/2025	151.290.101,07 €	15.093.884,05 €
19/01/2026	136.543.747,11 €	14.746.353,96 €
19/04/2026	122.131.104,68 €	14.412.642,43 €
19/07/2026	108.038.193,51 €	14.092.911,17 €
19/10/2026	94.243.224,00 €	13.794.969,51 €
19/01/2027	80.742.154,13 €	13.501.069,87 €
19/04/2027	67.522.488,54 €	13.219.665,59 €
19/07/2027	54.592.502,84 €	12.929.985,70 €
19/10/2027	41.933.601,11 €	12.658.901,73 €
19/01/2028	29.542.212,88 €	12.391.388,23 €
19/04/2028	17.418.703,01 €	12.123.509,87 €
19/07/2028	5.618.525,70 €	11.800.177,31 €
19/10/2028	0,00 €	5.618.525,70 €
19/01/2029	0,00 €	0,00 €
19/04/2029	0,00 €	0,00 €
19/07/2029	0,00 €	0,00 €
19/10/2029	0,00 €	0,00 €
19/01/2030	0,00 €	0,00 €
19/04/2030	0,00 €	0,00 €
19/07/2030	0,00 €	0,00 €
19/10/2030	0,00 €	0,00 €

Totales 536.158.033,20 €



003298654

CLASE 8.ª*Cifras en miles de euros*Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años) 7.348072634

Vida Media (años) 2,520631437

Bonos Serie PSCD		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2026	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2026	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2026	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2026	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2027	156.711.495,74 €	5.288.504,26 €
19/04/2027	143.683.526,25 €	13.027.969,49 €
19/07/2027	131.103.216,69 €	12.580.309,56 €
19/10/2027	118.942.430,71 €	12.160.785,98 €
19/01/2028	107.188.647,16 €	11.753.783,55 €
19/04/2028	95.833.660,40 €	11.354.986,76 €
19/07/2028	84.924.670,82 €	10.908.989,58 €
19/10/2028	0,00 €	84.924.670,82 €

Totales 162.000.000,00 €

Bonos Serie ÚNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	536.158.033,20 €	0,00 €
19/01/2021	497.086.724,60 €	39.071.308,60 €
19/04/2021	466.328.444,31 €	30.758.280,29 €
19/07/2021	436.670.246,94 €	29.658.197,37 €
19/10/2021	408.076.384,81 €	28.593.862,13 €
19/01/2022	380.501.038,52 €	27.575.346,29 €
19/04/2022	353.903.312,38 €	26.597.726,14 €
19/07/2022	328.260.437,15 €	25.642.875,23 €
19/10/2022	303.534.619,00 €	24.725.818,15 €
19/01/2023	279.675.872,43 €	23.858.746,57 €
19/04/2023	256.653.362,29 €	23.022.510,14 €
19/07/2023	234.480.854,72 €	22.172.507,57 €
19/10/2023	213.100.949,88 €	21.379.904,84 €
19/01/2024	192.493.497,76 €	20.607.452,12 €
19/04/2024	172.602.226,24 €	19.891.271,52 €
19/07/2024	153.408.399,13 €	19.193.827,11 €
19/10/2024	134.883.492,68 €	18.524.906,45 €
19/01/2025	117.013.583,09 €	17.869.909,59 €
19/04/2025	99.762.290,94 €	17.251.292,15 €
19/07/2025	83.108.146,56 €	16.654.144,38 €
19/10/2025	67.032.704,05 €	16.075.442,51 €
19/01/2026	51.530.163,16 €	15.502.540,89 €
19/04/2026	36.573.916,20 €	14.956.246,96 €
19/07/2026	22.137.845,65 €	14.436.070,55 €
19/10/2026	8.188.654,22 €	13.949.191,43 €
19/01/2027	0,00 €	8.188.654,22 €
19/04/2027	0,00 €	0,00 €
19/07/2027	0,00 €	0,00 €
19/10/2027	0,00 €	0,00 €
19/01/2028	0,00 €	0,00 €
19/04/2028	0,00 €	0,00 €
19/07/2028	0,00 €	0,00 €
19/10/2028	0,00 €	0,00 €

Totales 536.158.033,20 €



003298655

CLASE 8.ª*Cifras en miles de euros*Tasa de amortización anticipada 20%

Vida Media (años) 6.117562094

Vida Media (años) 2.006858483

Bonos Serie PSCD		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2021	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2022	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2023	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2024	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/04/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/07/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/10/2025	162.000.000,00 €	0,00 €
19/01/2026	148.956.011,22 €	13.043.988,78 €
19/04/2026	134.558.975,01 €	14.397.036,21 €
19/07/2026	120.841.032,74 €	13.717.942,27 €
19/10/2026	107.754.446,01 €	13.086.586,73 €
19/01/2027	95.271.065,21 €	12.483.380,80 €
19/04/2027	83.355.593,35 €	11.915.471,86 €
19/07/2027	0,00 €	83.355.593,35 €

Totales 162.000.000,00 €

Bonos Serie ÚNICO		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2020	536.158.033,20 €	0,00 €
19/01/2021	488.580.583,30 €	47.577.449,90 €
19/04/2021	450.015.914,05 €	38.564.669,25 €
19/07/2021	413.322.688,56 €	36.693.225,49 €
19/10/2021	378.415.766,31 €	34.906.922,25 €
19/01/2022	345.200.102,73 €	33.215.663,58 €
19/04/2022	313.588.464,04 €	31.611.638,69 €
19/07/2022	283.514.562,09 €	30.073.901,95 €
19/10/2022	254.899.543,25 €	28.615.018,84 €
19/01/2023	227.654.886,28 €	27.244.656,97 €
19/04/2023	201.713.770,54 €	25.941.115,74 €
19/07/2023	177.056.160,45 €	24.657.610,09 €
19/10/2023	153.592.371,98 €	23.463.788,47 €
19/01/2024	131.272.301,06 €	22.320.070,92 €
19/04/2024	110.011.470,43 €	21.260.830,63 €
19/07/2024	89.765.051,19 €	20.246.419,24 €
19/10/2024	70.479.965,18 €	19.285.086,01 €
19/01/2025	52.119.317,62 €	18.360.647,56 €
19/04/2025	34.625.080,10 €	17.494.237,52 €
19/07/2025	17.955.670,32 €	16.669.409,78 €
19/10/2025	2.073.803,18 €	15.881.867,14 €
19/01/2026	0,00 €	2.073.803,18 €
19/04/2026	0,00 €	0,00 €
19/07/2026	0,00 €	0,00 €
19/10/2026	0,00 €	0,00 €
19/01/2027	0,00 €	0,00 €
19/04/2027	0,00 €	0,00 €
19/07/2027	0,00 €	0,00 €

Totales 536.158.033,20 €



CLASE 8.ª



003298656

7. Liquidación anticipada

En base a los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 2,88100 %, el vencimiento final aproximado del mismo se estima para la Fecha de pago de 19/04/2036. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

9. Informe sobre el cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Situación actual 31/12/2020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos	3	0	80	37	0,16	0,09	0,16	FOLLETO MODULO
2. Activos Morosos								
TOTAL MOROSOS			80	37	0,16	0,09	80	
3. Activos Fallidos	18	0	51	33	0,06	0,05	0,05	FOLLETO NOTA DE
4. Activos Fallidos								
TOTAL FALLIDOS			51	33	0,06	0,05	0,05	



CLASE 8.^a



003298657

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

	LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN	
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	El margen medio resultante no fuera inferior a 65 puntos básicos, bonificaciones incluidas	0,704%
FECHA FINALIZACIÓN	30/11/2058	30/11/2058

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
	Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	19

Anterior Fecha de Pago de Cupón	19/10/2020	
Anterior Fecha de Determinación	07/10/2020	7 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	19/01/2021	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE	MARGEN	FECHA	VALOR ÍNDICE	TIPO DE
TRAMO ÚNICO	EUR 3M	0.30 %	15/10/2020	-0,449 %	0,000%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO	EUR 3M	0,65 %	15/10/2020	-0,449 %	0,201%
PRÉSTAMO SUBORDINADO	EUR 3M	0,65 %	15/10/2020	-0,449 %	0,201%

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI Original Legal Entity Identifier	959800W8ZQBYLBF7Y832
TRAMO ÚNICO	BLOOMBERG TICKER ABANC I

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Depositario Cuenta Tesorería	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Contrapartida Swap	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Swap	NO APLICA	NO APLICA
Administrador	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.
Depositario Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA



003298658

CLASE 8.ª

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
N/P		

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POOR'S DBRS	A-	N/A	60	Naturales
	A	N/A	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	STANDARD & POOR'S DBRS	A	A-1	NO	N/P
		A (High)	R-1 (Middle)	NO	N/P

ADMINISTRADOR

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POOR'S DBRS	N/A	N/A	N/A	N/A
	BBB (Low)	N/A	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	STANDARD & POOR'S DBRS	BB+	B	NO	N/P
		BBB	R-2 (high)	NO	N/P

*** NOTAS**

DBRS: Trigger no detonado. La valoración interna realizada por DBRS a ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, indica que su rating es superior al establecido como "trigger".

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES



CLASE 8.^a



003298660

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

S.05.4

Denominación Fondo: HT Abanca RMBS I, Fondo de Titulización

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: HAYA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series	0854	0858	1858	2858
Diferimiento/postergamiento intereses: series	0855	0859	1859	2859
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2860
a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos y que no tengan la consideración de Activos Fallidos (los "Activos Morosos?"), fuera superior al	1,15	0,08	0,10	3. ESTRUCTURA Y TESORERÍA (3.4.2) pag.121 Folleto
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861

Cuadro de texto libre

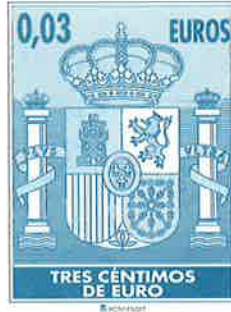
CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene información adicional en fichero adjunto



CLASE 8.ª
ESTADO



003298661



HT ABANCA RMBS I, F.T.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE FUNCIONAMIENTO

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Ver estado S05.4

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN		
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	El margen medio resultante no fuera inferior a 65 puntos básicos, bonificaciones incluidas	0,704%
FECHA FINALIZACIÓN	30/11/2058	30/11/2058

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
	19	ENERO ABRIL JULIO OCTUBRE
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)		
Anterior Fecha de Pago de Cupón	19/10/2020	7 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Anterior Fecha de Determinación	07/10/2020	
Próxima Fecha de Pago	19/01/2021	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO ÚNICO	EUR 3M	0,30 %	15/10/2020	-0,449 %	0,000%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	0,65 %	15/10/2020	-0,449 %	0,201%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS INICIALES	EUR 3M	0,65 %	15/10/2020	-0,449 %	0,201%

* Euribor 3M más un margen, fijada 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI <small>Original Legal Entity Identifier</small>	959800WBZQBLYBF7Y832
	BLOOMBERG TICKER
TRAMO ÚNICO	ABANC 1



CLASE 8.^a



003298662

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Depositorio Cuenta Tesorería	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Contrapartida Swap	NO APLICA	NO APLICA
Depositorio Garantía Swap	NO APLICA	NO APLICA
Administrador	ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.
Depositorio Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositorio Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
N/P		

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
S&P	A-	N/A	60	Naturales
DBRS	A	N/A	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACION
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	S&P	A	A-1	NO	N/P
	DBRS	A (high)	R-1 (middle)	NO	N/P



CLASE 8.ª

Deposito



003298663

ADMINISTRADOR

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
S&P	N/A	N/A	N/A	N/A
DBRS	BBB (Low)	N/A	30	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.	S&P	BB+	B	NO	N/P
	DBRS	BBB	R-2 (high)	NO	N/P

* NOTAS
DBRS: Trigger no detonado. La valoración Interna realizada por DBRS a ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, indica que su rating es superior al establecido como "trigger".

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES



CLASE 8.ª
ESTAMPAS DE OFICINA



003298664

3. FORMULACIÓN

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de HT Abanca RMBS I, F.T. correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2020, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 26 de marzo de 2021.

Madrid, 26 de marzo de 2021

D. Carlos Abad Rico
Presidente

D. Juan Lostao Boya
Consejero

D. Borja Dávila Escribano
Consejero

D. César de la Vega Junquera
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se componen de 104 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 003298561 al 003298664 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 26 de marzo de 2021

D^a María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de
Administración